



## CORDOBA

### **ACUERDO REGLAMENTARIO 15/2002 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Internaciones psiquiátricas judiciales -- Aprobación  
del modelo de oficio.  
del: 12/11/2002; Boletín Oficial 26/11/2002

En la ciudad de Córdoba, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dos, con la Presidencia de su titular Dra. María Esther Cafure de Battistelli, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. Berta Kaller Orchansky, Aída Lucía Tarditti, Domingo Juan Sesin y Luis Enrique Rubio, con la asistencia del Director de Servicios Judiciales, Lic. Maximiliano A. Del Viso,

Y Acordaron:

Visto:

Lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nro. 492 -Serie A- del 11 de mayo de 1999, relativo al procedimiento a seguir en las Internaciones Psiquiátricas Judiciales ordenadas por los Tribunales Civiles, haciéndose necesario normatizar el diseño del oficio a utilizar para su diligenciamiento.

Y Considerando:

La propuesta de un grupo de Magistrados, Asesores Letrados Civiles y la Dirección de Servicios Judiciales que colaboran en mejorar el sistema, con el objeto de lograr mayor agilidad, seguridad y eficacia de las internaciones que se ordenen Por lo expuesto;

Se Resuelve:

Artículo 1º - Aprobar el modelo de oficio que ordena las pericias psiquiátricas y posterior internación, si correspondiera, que es adjunta y forma parte del presente.

Art. 2º - Recomendar a los Sres. Magistrados del fuero civil, la utilización de dicho modelo. Notifíquese. Protocolícese.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la Señora Presidente, los Señores Vocales, con la asistencia del Lic. Maximiliano del Viso, Director de Servicios Judiciales.

Del Viso.

#### **ANEXO I AL ACUERDO REGLAMENTARIO N° 15 - SERIE B**

Córdoba, de de ..

Sr. médico Psiquiatra Forense

S. / D.

En los autos caratulados "....." que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia y ..... Nominación, Secretaría a cargo del/la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que, luego de recibido proceda a constituirse en el domicilio del Sr. .... D.N.I.: ..... sito en ..... Obra Social ..... a los fines de efectuar la pericia médica psiquiátrica la que informará sobre los siguientes puntos:

- a) Estado de Salud actual
- b) Peligrosidad para sí o para terceros
- c) Necesidad de internación y en su caso en que Institución

En caso de estimar necesaria la internación comunicará tal circunstancia al Tribunal en forma inmediata, a los fines de dictar resolución al respecto.

Sin perjuicio de ello, en caso de urgencia, podrá disponer el traslado a la Institución adecuada, a fin que proceda a su internación inmediata, debiendo acompañar a la Dirección de la Institución Psiquiátrica copia del presente, haciéndole saber que se lo comunicará la orden de internación por fax u otro medio idóneo.

Se le hace saber que deberá requerir a la Dirección de Servicios Judiciales los medios necesarios para el cumplimiento de su cometido, especialmente el traslado del paciente.

Se encuentra autorizado para solicitar el auxilio de la fuerza pública y para allanar el domicilio de ser menester.

Diligenciado que sea el presente, se devolverá con todo lo actuado.

Dios guarde a Ud.

Datos útiles:

Del solicitante:

- a) Nombre y Apellido
  - b) Domicilio y Teléfono
- Diagnósticos previos:

